



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 5 de diciembre de 2023**  
**TR. N.º 0485-2023-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 5 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0485-2023-CU-UNALM. - La Molina, 5 de diciembre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-0673/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Facultad de Ciencias deniega el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I de la Srta. Xiomara Elizabeth Pozo Guerrero, con código de matrícula N.º 20210710, por no presentar certificado médico que indique un descanso mínimo de 15 días calendario; Que, mediante Dictamen N.º 069/2023 CAE, de fecha 1 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que la estudiante no cumple con el requisito de contar con un descanso médico por mínimo 15 días, tal como se detalla en la Directiva sobre Retiro de Cursos, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario no aceptar la solicitud de la Srta. Xiomara Elizabeth Pozo Guerrero y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución FC-0673/2023 de la Facultad de Ciencias, denegando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de la Srta. Xiomara Elizabeth Pozo Guerrero, con código de matrícula N.º 20210710. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VR.AC.DERA,FACULTAD,INTERESADO